

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

ACTA SESION ORDINARIA Nº 66

1. A 26 días del mes de julio de 2005, se realiza la Sexagésima sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 8:30 hrs. con la presencia de:

- Catalina Bau A., Presidenta
- María Luisa Brahm B., Consejera
- Rosanna Costa C., Consejera
- José Florencio Guzmán C., Consejero
- Mario Waissbluth S., Consejero
- Cristián Hansen C., sub. Director Alta Dirección Pública
- Rossana Pérez F., Secretaria Técnica

2. En primer lugar la Sra. Presidenta realiza las presentaciones correspondientes de los invitados, a saber: María Parada, Mauricio Espinosa y María Isabel Cruzat. El Sr. Mauricio Atenas se incorpora más tarde. Les explica el sistema de trabajo del Consejo y el objetivo de reunirse con ellos. Posteriormente les ofrece la palabra y cada profesional resume su experiencia profesional, sus conocimientos y opiniones respecto de Sistema de Alta Dirección Pública.

3. Tras una ronda de preguntas y conversación se lea agradece su presencia y se despide a los invitados y siendo las 9:50 hrs. hacen abandono de la sesión. Inmediatamente los Consejeros proceden a realizar una evaluación de cada candidato para determinar quién(es) incorporará(n) la nómina de profesionales expertos. Tras la evaluación se acuerda por unanimidad la incorporación de la Sra. María Parada fundamentalmente por su carácter, su experiencia en el sector público y el conocimiento de los temas relativos al sistema. **Acuerdo Nº 355.** Asimismo, se acuerda por mayoría la incorporación del Sr. Mauricio Espinosa fundamentalmente por la experiencia que ha adquirido debido a su participación como representante del Ministro del Trabajo en Comités de Selección. El Consejero Guzmán se manifiesta en contra de dicha votación. **Acuerdo Nº 356.** Finalmente se decide no incorporar al Sr. Mauricio Atenas ni a la Sra. María Isabel Cruzat a la lista de profesionales expertos.

4. Posteriormente la Consejera Brahm propone que los profesionales provenientes de reparticiones públicas no participen en Comités de Selección de cargos relacionados con servicios de su ministerio. Este tema, al igual que la posible participación de profesionales expertos en consultoras externas, quedó de ser discutido al final de proceso de entrevistas. Por último, la Consejera Costa propone el nombre del Sr. Tomás Flores quien, por acuerdo unánime, será invitado a la próxima sesión en conjunto con el Sr. Salvador Valdés. **Acuerdo Nº 357.**

5. A las 10:10 hrs. se incorporan a la sesión los Sres. Cristián Rodríguez, Jefe de la División Administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Sr. Hugo Solari, Jefe del Departamento de Estudios y el Sr. Nelson Morales profesional del departamento de Estudios de la misma cartera. Dichos invitados realizan una presentación detallada de las variables que fueron utilizadas para la proposición de porcentaje de asignación de

Alta Dirección Pública. El Consejero Waissbluth plantea la inquietud acerca de las diferencias de grados existentes entre los diferentes directores de SERVIU del país y, por su parte, la Consejera hace presente la inquietud respecto de las diferencias que se detectan en las asignaciones de zona y cómo ellas afectan las remuneraciones.

6. Consultados por el Consejero Guzmán respecto de cómo se llegó a la determinación de las ponderaciones de cada variable, el Sr. Solari explica que se trataron de identificar aquellas variables que tuvieran mayor incidencia en el desempeño del director. Posteriormente se determinó un porcentaje en forma arbitraria en base a la experiencia y conocimiento acumulado, teniendo en cuenta que todos los factores se interrelacionan.

7. Siendo las 10:35 hrs. se agradece la participación de los Sres. Rodríguez, Solari y Morales y hacen abandono de la sesión.

8. Posteriormente los Consejeros analizan el porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública y se acuerda por unanimidad proponer un 70% para el cargo de Director de SERVIU XI Región que implica mantener la asignación de Dirección Superior establecida hasta ahora. **Acuerdo N° 358.** Con el fin de continuar con el análisis de las asignaciones de Alta Dirección Pública para el conjunto de los Directores de SERVIU del país, se propone que los profesionales de la sub. Dirección de Alta Dirección Pública trabajen una propuesta a partir de los elementos entregados por el Ministerio de la Vivienda y que para ello cuenten con la asesoría de la Consejera Costa.

8. Posteriormente se procede a realizar el análisis del Perfil de Selección propuesto para el cargo de Director(a) del SERVIU XI Región. Se realizan las siguientes observaciones:

- Avanzar en un establecimiento amplio de competencias que permitan y promueva la incorporación de profesionales provenientes del sector privado. La convocatoria debiera ser lo más amplia posible de manera que el proceso discrimine entre aquellos candidatos más idóneos.
- La Consejera Costa pide revisar los anexos y se sugiere que se incorpore exclusivamente la información relativa a la región.
- Se determina que se señalará como requisito un mínimo de dos años de experiencia.

9. Finalmente se acuerda por unanimidad aprobar el Perfil de Selección para el cargo de Director(a) del SERVIU XI Región una vez que se hayan incorporadas las observaciones señaladas precedentemente. **Acuerdo N° 359.**

10. Respecto de los perfiles de selección, la Consejera Costa solicita estudiar un mecanismo que permita poner puntajes a las características que en el perfil se expresarán como características deseables, y que permita sopesar la presencia y ausencia relativa de algunos de ellos. Al decidir realizar perfiles más amplios, el proceso de selección requiere incorporar criterios con una mayor gama de puntajes.

11. Con relación a la Memoria del Consejo se hace entrega del Borrador N° 9 de fecha 26 de julio que posteriormente será enviada por correo electrónico a los Sres. Consejeros para su revisión. Se plantean los siguientes comentarios generales:

- El Consejero Waissbluth señala que es necesario precisar qué se entiende por “incorporación” de los servicios y se le solicita que proponga una redacción a este respecto.
- Se determina que cada Consejero realizará una revisión en profundidad del contenido de la Memoria y se recogerán sus observaciones hasta el día lunes 1º de agosto al mediodía, aplicando la regla del silencio positivo, es decir, ante la ausencia de comentarios se entenderá el contenido por aprobado.
- Se analiza la información respecto de las dietas de los Consejeros y se acuerda por mayoría la incorporación de dicha información en la memoria. En contra se manifiestan los Consejeros Guzmán y Brahm dado que dicha información está contenida en la ley y consideran inconveniente hacer menciones específicas a cada Consejero. **Acuerdo N° 360.** Al respecto la Sra. Presidenta solicita que se señale que no tiene derecho a percibir dieta por la asistencia a las sesiones de Consejo. Junto con esto se precisa que se deberá consignar en forma separada la asistencia a sesiones de Consejo de la asistencia a Comités de Selección. La Sra. Presidenta se compromete a traer una proposición de redacción para la memoria que armonice las fundamentaciones expresadas en la votación anterior, y a fin de que los Consejeros tengan a la vista la forma en que aparecerá en la memoria y en los anexos.
- La Sra. Presidenta se compromete a entregar su propuesta de presentación de Memoria el próximo martes 2 de agosto.

12. Se plantea que la próxima sesión se analizarán los siguientes temas:

- Conversación con los Sres. Valdés y Flores (profesionales expertos).
- Continuación de la discusión de la minuta presentada por la Consejera Costa.
- Revisión de los acuerdos pendientes, los de carácter permanente y la planificación del trabajo del Consejo.
- Presentación del Diplomado de Gerencia Social.

13. Se plantea que la reunión con el Consejo Triministerial será el próximo viernes 29 de julio y que la Sra. Presidenta presentará la propuesta de Instructivo Presidencial aprobada por el Consejo. Junto con esto se reitera que se está a la espera de la reunión con el Ministro de Hacienda.

14. La Consejera Costa solicita que se entregue copia del Oficio enviado a Contraloría General de la República respecto de la interpretación y aplicación del Artículo 59. Solicita también a la Secretaria que incluya en las carpetas la correspondencia pertinente al Consejo.

15. Se realiza la revisión del reporte semanal de los procesos de selección en curso:

- **JUNAEB:** está en la etapa de postulaciones y se solicita que se incluya en el reporte la fecha del cierre de las mismas.
- **SERVIU:** dado que ha sido aprobado el Perfil de Selección y el porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública, se solicita que se vea la posibilidad de apurar las gestiones ante la Dipres de manera de proceder a la publicación el próximo fin de semana. Por último se solicita que el cargo de Director del SERVIU de la VIII Región sea incorporado al listado relativo al artículo 59.

Para este caso la Consejera Costa pide revisar cuidadosamente las remuneraciones entregadas por el SERVIU.

- **INP:** aun no se han determinado los nombramientos pendientes.
- **Servicios de Salud de la V Región:** se realizó la nueva publicación de acuerdo a las observaciones hechas por Contraloría General de la República.
- **Servicios de Salud (regiones):** se está trabajando en la definición de los perfiles de selección.
- **Servicio Médico Legal:** aún se encuentra pendiente la determinación del representante del Jefe de Servicio. Se solicitará colaboración al Subsecretario de Justicia a este respecto.

16. Con relación a los servicios que hayan utilizado el nombramiento provisional a través de la aplicación del artículo 59, se señala que dado que ya se recibió la solicitud de concurso por parte del Director del SAG este servicio se traspasará al listado de los concursos en proceso.

17. El Consejero Waissbluth plantea que considera un éxito las gestiones realizadas que han significado la disminución significativa del listado de servicios con aplicación del artículo 59. La Consejera Costa señala que, a su juicio, la situación más complicada en este momento dice relación con el Ministerio del Trabajo, dado que dicho ministro es parte del Consejo Triministerial. Esta preocupación es compartida por el conjunto de los Consejeros.

18. La Sra. Presidenta informa al Consejo de las acciones que ha realizado la Dirección Nacional del Servicio Civil conjuntamente con el SERNAM para evitar el acoso sexual al interior de los servicios públicos. Dada la relevancia solicita que este sea un tema que se incorpore a las entrevista de candidatos finalistas, de modo de evaluar sus posiciones al respecto.

19. La Secretaría Técnica informa que será necesario desarrollar una sesión de fotos que será comunicada previamente. Asimismo se determina que en la Memoria sólo sea incorporada una foto grupal del Consejo y no de cada Consejero.

20. Finalmente se acuerda por unanimidad la aprobación del Acta correspondiente a la sesión N° 65 y su respectivo Resumen de Acuerdos. **Acuerdo N° 361.**

21. En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

- a. Propuesta de Perfil de Selección para el cargo de Director(a) del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Undécima región.
- b. Modelo de asignación de Alta Dirección Pública para Directores SERVIU. Anexo de definición de variables.
- c. Borrador N° 9 (26/07/05) de la Memoria del Consejo
- d. Reporte de prensa semanal
- e. Reporte semanal de concursos en proceso

22. Siendo las 11:55 hrs. se da término a la sesión.

Sra. Catalina Bau A., Presidenta.

Sra. María Luisa Brahm B., Consejera

Sra. Rosanna Costa C., Consejera

Sr. José Florencio Guzmán C. Consejero

Sr. Mario Weissbluth S., Consejero

Sra. Rossana Pérez F., Secretaria Técnica
